



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 025 -2024-GGR-GR PUNO

Puno, 09 FEB. 2024



EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Expediente Nº ORSYLP20240000440, sobre Modificación de Presupuesto Analítico Nº 02 del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS EN EL MANEJO DE CADENA PRODUCTIVA DE TRUCHA EN LA REGIÓN PUNO" con CUI Nº 2324613;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 349-2018-GGR-GR PUNO de fecha 25 de julio del 2018, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS EN EL MANEJO DE CADENA PRODUCTIVA DE TRUCHA EN LA REGIÓN PUNO.

Que, por Resolución Gerencial General Regional Nº 010-2020-GGR-GR PUNO de fecha 20 de enero del 2020, se aprobó el Expediente Técnico Actualizado del Proyecto MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS EN EL MANEJO DE CADENA PRODUCTIVA DE TRUCHA EN LA REGIÓN PUNO, por S/ 31'996,784.56;

Que, a través de la Resolución Gerencial General Regional Nº 242-2023-GGR-GR PUNO de fecha 12 de octubre del 2023, se aprobó la Modificación de Presupuesto Analítico Nº 01 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS EN EL MANEJO DE CADENA PRODUCTIVA DE TRUCHA EN LA REGIÓN PUNO.

Que, con Informe Nº 000187-2024-GRP/ORSYLP de fecha 03 de febrero del 2024, el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, manifiesta que otorga CONFORMIDAD a la Modificación del Presupuesto Analítico Nº 02, adjuntando el cuadro de la modificación del presupuesto analítico.

ESPECÍFICA DE GASTO	DESCRIPCION	MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO			
		ÚLTIMO PPTO. ANALÍTICO MODIFICADO	PARTIDA HABILITADORA	PARTIDA HABILITADA	PRESUPUESTO ANALÍTICO PROPUESTO
2.6.3.1.1.1	GASTOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE	485,000.00	-291,000.00		194,000.00
2.6.3.1.1.3	GASTOS PARA TRANSPORTE ACUATICO	66,000.00	- 66,000.00		-
2.6.3.2.1.2	MOBILIARIO	10,380.00	- 3,380.00		7,000.00
2.6.3.2.3.1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	59,125.00		22,939.63	82,064.63
2.6.6.1.1.2	ANIMALES REPRODUCTORES	490,752.01	- 102,240.01		388,512.00
2.6.71.61	GASTOS POR LA CONTRATACION DE - PERSONAL	4,038,949.06	- 221,461.71		3,817,487.35
2.6.71.62	GASTOS POR LA CONTRATACION DE - BIENES	22,814,551.06		1,439,090.88	24,253,641.94
2.6.71.63	GASTOS POR LA CONTRATACION DE - SERVICIOS	3,087,020.01	- 903,392.93		2,183,627.08
2.6.81.31	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS	163,000.00			163,000.00
2.6.81.41	GASTOS POR CONTRATACION DE PERSONAL	654,851.90		171,437.85	826,289.75
2.6.81.42	GASTOS POR CONTRATACION DE BIENES	104,655.52	- 39,993.71		64,661.81
2.6.81.43	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	22,500.00	- 6,000.00		16,500.00
TOTAL		31,996,784.56	- 1,633,468.36	1,633,468.36	31,996,784.56



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 025-2024-GGR-GR PUNO

Puno, 09 FEB. 2024



Que, con Informe Nº 000133-2024-GRP/SGPTO de fecha 06 de febrero del 2024, la Sub Gerencia de Presupuesto, señala que: "(...) la modificación del Presupuesto Analítico Nº 02 del Proyecto (...) cuenta con el Informe del Supervisor de obra de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos. Por consiguiente, se debe remitir a la (...) para la emisión de la Resolución de Aprobación del Presupuesto Analítico modificado Nº 02."

Que, el Informe Nº 000112-2024-GRP/GRPPM de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, señala que "la modificación del analítico Nº 2 de la inversión con CUI Nº 2324613, el mismo que no requiere mayor incremento presupuestal y sustentan la necesidad de modificar el presupuesto analítico, para cumplir con las metas del expediente técnico."

Estando al Informe Nº 026-2024-GRP/PETT/PIP/CU 2324613/C-EYHC del Coordinador y Supervisor del Proyecto, Informe Nº 000159-2024-GRP/ORSYLP del Supervisor de Obras de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, el Informe Nº 000187-2024-GRP/ORSYLP del Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, el Informe Nº 000133-2024-GRP/SGPTO de la Sub Gerencia de Presupuesto, el Informe Nº 000112-2024-GRP/GRPPM de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, el Proveído Nº 002917-2024-GRP/GGR de fecha 07 de febrero del 2024, emitido por el Gerente General Regional que indica "proyectar acto administrativo".

En el marco de lo establecido por la Resolución ejecutiva Regional Nº 076-2023-GR PUNO/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - APROBAR la Modificación de Presupuesto Analítico Nº 02 del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS EN EL MANEJO DE CADENA PRODUCTIVA DE TRUCHA EN LA REGIÓN PUNO", Conforme al cuadro de Modificación de Presupuesto Analítico contenido en el cuarto considerando de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



JUAN OSCAR MACEDO CARDENAS
GERENTE GENERAL REGIONAL